



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020).

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA promovido por ASOCIACIÓN SINDICAL DE EJECUTORES DE LA SALUD “ASNESALUD” Nit. 900527469-8, a través de apoderado judicial, en contra de HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Nit. 892.399.994-5 Radicación: 200013103005- 2015-00351-00.

Visto el memorial presentado por la parte ejecutada, reconózcase al Dr. JAIRO ENRIQUE CASTRO VALLE, identificado con la C.C 1.032.384.264 de Valledupar y portador de la T.P 275.051 expedida por el C. S de la J, como apoderado del HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, en los términos y para los efectos de las facultades a el conferidas en su calidad de Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario y Apoyo Jurídico.

Asimismo, se ordena la elaboración y entrega de los siguientes depósitos judiciales en favor del ejecutado:

- 424030000521729 de fecha 2017/07/12 por valor de \$1.519.118,00
- 424030000534301 de fecha 2017/10/31 por valor de \$85.638.252,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez.

S.F

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No_____ de fecha
_____ se notifica a las partes el
presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

